



Señor

Pedro Manuel Tapia Alvarado

Director Ejecutivo

Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

Asunto: 4725/OC-PE. Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Recaudación Tributaria y

Aduanera a través de la Transformación Digital". Solicitud de No Objeción a Términos de

Referencia, inclusión en el POA y registro en el SEPA.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacer referencia a la Carta N° 000001-2023-SUNAT/8G0000, de fecha 5 de enero de 2023, mediante la cual se solicita la No Objeción del Banco a los Términos de Referencia actualizados, la inclusión en el POA y registro en el SEPA para contratar el Servicio de Consultoría señalado a continuación, relacionado al Componente 4 "Gestión del Proyecto". Asimismo, precisa que dicha actualización se realizó al numeral 7 de los TdR con la finalidad de contar con pluralidad de postores para la convocatoria, contando dicho proceso con el siguiente detalle:

Código POA	Nombre de la Consultoría	Plazo	Valor estimado
4.2.7.0.0	Servicio de consultoría para la revisión y aprobación de expediente técnico de las obras civiles complementarias como parte de la instalación de un equipo de inspección no intrusivo - escáner móvil en el Puesto de Control Aduanero Tomasiri – Tacna	111 días calendario	S/ 69,551.01

Al respecto, luego de la revisión de la información remitida, nos es grato comunicarle la No Objeción del Banco a los Términos de Referencia actualizados, inclusión en el POA y registro en el SEPA para el referido servicio de consultoría, cuyo proceso de selección será revisado bajo la modalidad de supervisión ex-post por parte del Banco.

En ese sentido, pueden proceder con el registro en el SEPA y la convocatoria del proceso. Finalmente, agradeceremos nos remitan una copia del contrato suscrito a fin de asignarle su código PRISM.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Docusigned by:

Glyck Radics

32AC989EAD56494...

Gustavo Axel Radics Especialista Líder en Gestión Fiscal y Municipal

Reg. E.47.